

Agenda Política Social

ELEMENTOS CLAVE

Es fundamental en Extremadura trabajar por recuperar los niveles de cohesión social existentes en 2011, pero además potenciarlos, ya que será de la única forma que la crisis económica en la que estamos inmersos no deje a personas por el camino

La Extremadura de hoy está menos cohesionada socialmente, los resultados de los barómetros del CIS muestran elementos preocupantes de un retroceso en la cohesión social conseguida

Los socialistas siempre hemos defendido la igualdad, la cohesión social y territorial y la justicia social. Este es nuestro trabajo, defender esos valores y principios por encima de todo.

La situación económica obliga a una serie de cambios estructurales, pero al mismo tiempo a ser responsables. Ese ejercicio de responsabilidad tiene un componente económico, pero también de defensa y potenciación del estado del bienestar.

MEDIDAS PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA

EN SANIDAD, LA EQUIDAD ES LA ESENCIA DE NUESTRO SISTEMA PÚBLICO

MEDIDA: Ley en defensa de la sanidad pública

MOTIVACION: Con la excusa de la crisis se ha puesto en riesgo la condición de carácter público de nuestro sistema sanitario. Esta decisión es de tal importancia, que debe formar parte de una decisión política y en ningún caso de la gestión interna de los servicios de salud.

DESCRIPCION: Elaboración y aplicación de una Ley que blinde el carácter público de la sanidad.

PLAZOS: Primeros 100 días de gobierno.

MEDIDA: Una atención primaria de salud más considerada y resolutive

MOTIVACION: Extremadura es una región con una densidad de población muy baja, esto unido al envejecimiento de la población, hacen que se plantee un reto en la atención sanitaria, donde el papel de la atención primaria de salud es fundamental.

DESCRIPCION: Elaboración y aplicación de un plan para la atención primaria de salud negociado con los agentes sociales y profesionales que tenga por objetivo el aumento en la consideración y resolución de este nivel de atención.

PLAZOS: Plazo de ejecución de la medida, con una primera parte de elaboración y negociación del plan de 6 meses y posterior ejecución en varios años.

MEDIDA: Desarrollo normativo de los derechos contenidos en la Ley de Salud Pública de Extremadura

MOTIVACION: Extremadura fue una de las regiones pioneras en la elaboración y aprobación de una Ley de Salud Pública que no ha sido desarrollada con la agilidad que se necesita para dar respuestas a las necesidades de salud pública de la población.

DESCRIPCION: Elaboración y aplicación de un marco normativo que desarrolle los derechos de los ciudadanos contenidos en la Ley de Salud Pública de Extremadura.

PLAZOS: A lo largo de los años 2014/2015

MEDIDA: Disminución de las listas de espera sanitarias en Extremadura

MOTIVACION: Cuando los socialistas dejamos el gobierno había 209 pacientes esperando más de 6 meses para operarse, en 2013 esperan ese tiempo más de 4900 pacientes. Además hay esperas de más de 1 año para resonancias. La situación de las listas de espera se encuentra en máximos históricos. Esto requiere un esfuerzo muy importante para evitar las consecuencias que para la salud y la autonomía de la persona tengan estas esperas sanitarias.

DESCRIPCION: Análisis pormenorizados de todos los pacientes que se encuentran en listas de espera para priorizar y dar respuestas inmediatas en los casos necesarios. Elaboración de un plan de choque con los recursos necesarios potenciando la utilización de medios propios. El objetivo volver a la situación del 1 semestre de 2011.

PLAZOS: A lo largo 2014/2015.

MEDIDA: Devolución inmediata y de oficio del exceso del copago farmacéutico a los pensionistas extremeños

MOTIVACION: En Extremadura en el momento actual, muchos pensionistas no han recibido la devolución del exceso de copago que durante más de 1 año estuvieron adelantando de sus bolsillos, ya de por sí castigados.

DESCRIPCION: Devolución inmediata y de oficio del exceso del copago farmacéutico a los pensionistas.

PLAZOS: Durante los primeros 100 días de gobierno.

MEDIDA: Reapertura de las urgencias rurales o puntos de atención continuada

MOTIVACION: En junio de 2012 el cierre injustificado de 21 urgencias rurales, dejó a un 30% de la población extremeña sin ese servicio sanitario público de proximidad. Los socialistas entendimos y entendemos que no existen motivos para tal cierre, y si se derivan consecuencias para la población y el desarrollo rural de Extremadura.

DESCRIPCION: Reapertura de las 21 urgencias rurales cerradas en junio de 2012 y devolverlas a la situación previa.

PLAZOS: A lo largo de 2014 y primer trimestre de 2015.

MEDIDA: Recuperación de una red sanitaria de calidad

MOTIVACION: La crisis ha servido de justificación para el abandono por parte de la Junta de Extremadura de infraestructuras sanitarias necesarias desde el punto de vista de la planificación.

DESCRIPCION: Retomaremos las infraestructuras sanitarias correspondientes a la primera fase del hospital de Cáceres, apertura del centro de salud Mérida Norte y comienzo del hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena en la ubicación inicial.

PLAZOS: A lo largo de 2014 y de 2015.

MEDIDA: Desarrollar y finalizar la OPE del SES

MOTIVACION: El grado de envenenamiento del proceso selectivo del SES ha generado una inseguridad a muchos ciudadanos y ciudadanas que han apostado su futuro laboral a ese proceso selectivo. Pero además la sanidad debe ser ejemplo de empleo público de calidad.

DESCRIPCION: Agilizaremos las resoluciones y desarrollaremos todo el proceso selectivo de la OPE del SES.

PLAZOS: A lo largo de 2014 y primer trimestre de 2015.

LA ESCUELA PÚBLICA, CALIDAD Y EQUIDAD, PARA TODAS Y TODOS

MEDIDA: Reposición del Transporte escolar gratuito

MOTIVACION: El transporte escolar es un servicio complementario que tiene un carácter compensador y que facilita el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado tal y como establece la LEEX. La restitución de este servicio de manera gratuita es hoy día necesario, teniendo en cuenta la realidad geográfica extremeña y la situación de empobrecimiento y desempleo por la que están atravesando muchas familias extremeñas. Se trata de una medida que introduce la igualdad para las familias y el alumnado

DESCRIPCION: Se trata de restituir la gratuidad del transporte escolar para el alumnado de las enseñanzas postobligatorias, bachillerato y FP de la región, cuyo número se calcula entre 6.000 y 7.000.

PLAZOS: Comenzará a partir de septiembre del 2014, coincidiendo con el inicio del curso escolar

MEDIDA: Gratuidad de los libros de texto y material escolar en la enseñanza obligatoria

MOTIVACION: La Junta de Extremadura eliminó también la gratuidad de los libros de texto y de material escolar, para las enseñanzas obligatorias puesta en marcha por un gobierno socialista (esa medida iba acompañada de la creación de un banco de libros gestionado por los centros y a disposición de las familias). Una enseñanza pública de calidad y para todos requiere una apuesta firme de la administración por la igualdad de oportunidades que contribuya a paliar las diferencias de origen

DESCRIPCION: Otorgar becas y ayudas de libros de texto y material escolar en Primaria y en la ESO, al tiempo que se fomenta y se renuevan los bancos de libros de texto existentes en los centros educativos.

PLAZOS: La convocatoria de dichas ayudas se realizará de manera urgente con la finalidad de que las familias puedan contar con estas becas y ayudas para el comienzo del curso escolar 2014/2015

MEDIDA: Ayudas a las familias con alumnado matriculado en centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura para tener acceso a Internet en su vivienda

MOTIVACION: La apuesta por el desarrollo de las plataformas educativas dentro de la escuela, en especial las que pretenden fomentar el uso de los libros digitales, requiere de ayudas para las familias más necesitadas para hacer posible que el alumnado pueda seguir trabajando en su domicilio las tareas escolares encomendadas

DESCRIPCION: Otorgar ayudas a las familias con alumnado escolarizado en las aulas extremeñas para contratar el acceso a internet.

PLAZOS: La convocatoria se realizará a lo largo del primer trimestre del curso escolar 2014/2015

MEDIDA: Elaboración y puesta en práctica del Estatuto del docente

MOTIVACION: El desarrollo de la LEEX exige que desde la Administración educativa se fortalezca el reconocimiento social del profesorado y su promoción profesional. Por ello se hace necesaria la elaboración de una Ley que contemple también todo lo relativo al Estatuto del docente.

DESCRIPCION: La propuesta de recoger los aspectos esenciales de la promoción profesional del profesorado que, entre otras, han planteado las diferentes organizaciones sindicales del profesorado extremeño.

PLAZOS: Antes de finalizar el segundo trimestre del curso escolar 2014/2015

MEDIDA: Becas y ayudas complementarias para los estudiantes universitarios

MOTIVACION: La Junta de Extremadura ha ido disminuyendo en estos años las cuantías totales que percibe cada estudiante universitario.

DESCRIPCION: Se trata de recuperar las ayudas para todos los cursos de enseñanza universitarias, así como las ayudas para el pago de matrícula y en determinados supuestos para el transporte interurbano. Así como aumentar los umbrales de renta en aproximadamente un 20%.

PLAZOS: Comenzaría en el curso escolar 2014/2015

MEDIDA: Aumento de las plantillas docentes

MOTIVACION: La falta de profesorado (estimado en más de mil profesores en los tres últimos cursos) ha supuesto un grave deterioro de la calidad de la enseñanza en la región.

DESCRIPCION: Se trataría de aumentar de forma paulatina las plantillas docentes en la región, en especial todas aquellas plazas relacionadas con la atención a la diversidad, la atención a la FP y principalmente en las áreas que estén relacionadas con el desarrollo de las competencias básica.

PLAZOS: Esta medida se pretende implementar a lo largo de los tres próximos cursos escolares.

UNOS SERVICIOS SOCIALES PARA UNA EXTREMADURA INCLUSIVA E INTEGRADORA

MEDIDA: Pacto social urgente por la protección de la atención a las personas en situación de dependencia

MOTIVACION: Las medidas decretadas por el gobierno de España han provocado una serie de consecuencias como más copagos, expulsión del sistema a personas en situación de dependencia, aplazamiento de nuevas incorporaciones, eliminación de la financiación concertada, recortes importantes en las prestaciones e incompatibilidad de prestaciones.

DESCRIPCION: Recuperar el calendario, el desarrollo, el acceso a las prestaciones y servicios, garantizar las prestaciones como servicios de proximidad, ayuda a domicilio, teleasistencia y recuperar los centros de día y red asistencial que promueve la Ley 39/2006.

PLAZOS: Plazo estimado 9 meses.

MEDIDA: Nueva Ley de Servicios sociales

MOTIVACION: Es necesario aprobar una regulación adaptada a la nueva realidad social pactada con las fuerzas políticas, profesionales de los servicios sociales de base y organización del tercer sector.

DESCRIPCION: Aprobaremos una Ley de Servicios Sociales de Base de segunda generación que regule la cartera de servicios, bases sólidas de mantenimiento de los mismos y mejorar la funcionalidad de los profesionales.

PLAZOS: Primeros 100 días.

MEDIDAS PARA UNA EXTREMADURA MÁS IGUALITARIA

MEDIDA: II Plan de inclusión social de Extremadura

MOTIVACION: Existen nuevos riesgos sociales y a estos nuevos riesgos debe dar respuesta de forma preventiva el II Plan de inclusión social de Extremadura.

DESCRIPCION: II Plan de Inclusión social de Extremadura atendiendo de manera preferente a los barrios con mayores dificultades de las grandes ciudades extremeñas. Este plan será fruto del dialogo social y en colaboración con los ayuntamientos.
PLAZOS: Primeros 100 días.

MEDIDA: Plan de prevención de dificultades educativas
MOTIVACION: El incremento en los últimos años de THDA, así como otros problemas de aprendizaje, hace necesario una adaptación educativa en situaciones de necesidades especiales. De no llevarse a cabo se generarían nuevos riesgos sociales.
DESCRIPCION: Elaboración y puesta en marcha de un plan de adaptación educativa.
PLAZOS: Elaboración del plan en 6 meses y puesta en marcha de piloto e implantación posterior en 3 cursos lectivos.

MEDIDA: Desarrollar la participación ciudadana en salud
MOTIVACION: La Ley de Salud Pública de Extremadura contiene un apartado muy importante sobre la participación ciudadana en salud que está pendiente de desarrollar.
DESCRIPCION: Desarrollaremos el marco normativo, pero también los programas de agentes comunitarios de salud, consejos de salud de zonas y programas específicos de participación ciudadana.
PLAZOS: A lo largo de 2014 y primer trimestre de 2015.

MEDIDA: Desarrollar la cartera de servicios complementaria en salud sexual y reproductiva en Extremadura
MOTIVACION: Los recortes ideológicos del gobierno de la derecha en los derechos de salud sexual y reproductiva han sido numerosos. Restablecer estos derechos es muy importante para mayores niveles de igualdad.
DESCRIPCION: A lo largo de 2014 y primer trimestre de 2015.

MEDIDA: Pacto social urgente de protección social inclusiva: Mayores
MOTIVACION: La crisis económica están afectando especialmente a las personas mayores. El paro, los recortes en las pensiones, un sistema sanitario con copago y el desmantelamiento de los servicios y prestaciones de la Ley de dependencia, son circunstancias que han castigado a la población mayor.
DESCRIPCION: Recuperar las necesidades de crédito de plan concertado para ayuda a domicilio, eliminación de la tasa del agua a los pensionistas y jubilados de forma inmediata y sin plazos, devolución del exceso de copago, reformular las políticas dirigidas a mayores y promover medidas para la promoción de la autonomía personal.
PLAZOS: Plazo estimado 4 meses.

MEDIDA: Pacto por un modelo económico sostenible de atención a la discapacidad
MOTIVACION: El colectivo de las personas con discapacidad está sufriendo un claro retroceso en las conquistas sociales y de sus derechos adquiridos. Nuestro objetivo es

promover la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y avanzar en la plena inclusión social.

DESCRIPCION: Pacto por un modelo económico sostenible de atención a la discapacidad. Que desarrolle un plan integral de atención a la discapacidad, aprobar una ley integral de atención a personas con discapacidad e impulsar un plan con el tercer sector para la sostenibilidad y garantizar la autonomía de las personas con discapacidad.

PLAZOS: Plazo estimado 6 meses.

MEDIDA: Abrir durante todo el año las ayudas a familias y menores

MOTIVACION: Existen nuevos riesgos sociales y a estos nuevos riesgos debe dar respuesta de forma preventiva a través de las ayudas a familias y especialmente a menores.

DESCRIPCION: Elaboración y aprobación por trámite de urgencia de un decreto que permita que permanezcan abiertas la convocatoria de ayudas a familias y menores. Ayudas a la prevención (antiguas desisti) y ayudas al acogimiento.

PLAZOS: Primeros 100 días.

MEDIDAS PARA DAR RESPUESTAS A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

MEDIDA: Asegurar la renta básica para los que la necesitan

MOTIVACION: Extremadura es una de las comunidades autónomas con más paro y mayor pobreza estructural del país. El año que lleva la Ley de Renta Básica de Extremadura ha sido un año perdido en la aplicación de la misma y por tanto en dar respuesta a las necesidades urgentes de los extremeños y extremeñas.

DESCRIPCION: Poner en marcha el diálogo social para que se modifique la Ley y se adopten las medidas de gestión necesarias para que se cobre de forma inmediata. Es fundamental la modificación en el silencio positivo, la exención durante los 6 primeros meses del itinerario de inserción y blindar los fondos

PLAZOS: En los primeros 100 días.

MEDIDA: Luchar contra la pobreza infantil

MOTIVACION: Los datos de organismos internacionales y nacionales evidencian que España es uno de los países de la Unión Europea con mayor índice de pobreza infantil. Extremadura no es ajena a esta realidad de exclusión social.

DESCRIPCION: Poner en marcha la mesa contra la pobreza infantil en Extremadura que permita paliar la pobreza infantil y desprotección de los menores extremeños a través de la coordinación entre las Administraciones Públicas. Contando con agentes sociales, económicos y grupos políticos de la Asamblea de Extremadura.

PLAZOS: En los primeros 100 días.

MEDIDA: Apertura de los comedores escolares durante el periodo estival

MOTIVACION: Existen datos alarmantes de desprotección social en Extremadura, mientras estos indicadores se mantengan, una de las medidas que adoptaremos será esta.

DESCRIPCION: Apertura de los comedores escolares durante el periodo estival.

PLAZOS: Primeros 100 días.